

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

10000

Resolución de Gerencia Municipal N°076- 2017- MDCH-AL

Challhuahuacho, 04 de diciembre de 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la Comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Art. 09 Inc. 32 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Concejo Municipal para aprobar el cuadro de asignación de personal y las bases para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Que, el Art. 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la contratación que realiza los Gobierno Locales se sujetan a ley de la materia, los procesos de contratación se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo y equitativo, tiene como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan servicios de calidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115 – 2017- MDCH – C, es atribución del Gerente Municipal conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, se encuentra vacante el Cargo Estructurado de ABOGADO I ASISTENTE TÉCNICO LEGAL DE GERENCIA MUNICIPAL conforme al CAP y PAP de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 115 – 2017- MDCH – C y demás concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

000085

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*

00008

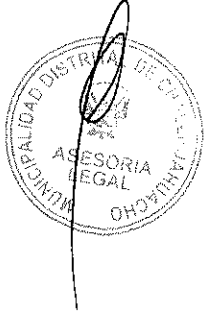


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

SE RESUELVE:



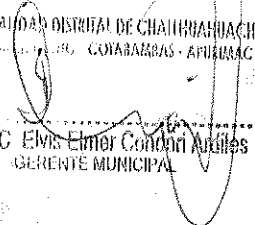
Artículo Primero.- Designar, en el Cargo Estructurado de ABOGADO I ASISTENTE TÉCNICO LEGAL DE GERENCIA MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho a la Abg. PATRICIA EVELYN BEDOYA CASTILLO, a partir del 04 de diciembre de 2017, asumiendo las funciones contempladas en el Manual de Organización y Funciones de la citada entidad.

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades orgánicas de la Municipalidad.

Artículo Tercero.- Transcríbase.- La presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

JMAH/AGM
Plan. y Pres.
Contab.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS - APURIMAC

CPC Elmer Condori Andújar
GERENTE MUNICIPAL

000084

Resolución de Alcaldía N°

- 2017-~~MDM~~ 47

*Saludos de la Municipalidad de Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*